

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **nueve horas con treinta y cinco minutos** del día **diecinueve de mayo de dos mil veintidós**, asisten de manera presencial en las instalaciones de la SESAEMM los integrantes José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**) y Presidente del Comité Coordinador; la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**) y tres integrantes asisten vía remota mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia *Zoom* como medida preventiva ante la emergencia sanitaria generada por el SARS-CoV-2 (COVID-19); el Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); así como el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2022**.

En seguida, en términos de los artículos 12 fracción I, 13 y 36 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Acto continuo, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, pregunta a la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, si existe notificación de ausencia por parte de alguno de los integrantes del Comité Coordinador a la Tercera Sesión Ordinaria.

Para lo cual la Secretaria Técnica da cuenta de la notificación de ausencia de dos de los integrantes del Comité Coordinador, informando que se recibió el oficio número

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

TJA-P-447/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Maestra Arlen Siu Jaime Merlos, en el que notificó su ausencia, de igual manera, informa que se recibió oficio número 218A00000/257/2022 de fecha 18 de mayo de 2022 signado por el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, en el que notificó su ausencia.

A continuación, se procede a realizar el pase de lista; una vez realizado el mismo, informa que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, continúa con el punto dos del Orden del Día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; asimismo señaló que en vista de que fue enviado previamente, pueda omitirse su lectura y preguntó a los demás integrantes si existe algún comentario.

Al respecto, los integrantes del Comité Coordinador expresaron su conformidad con el Orden del Día propuesto, por lo que el Presidente solicita el sentido de su voto, generando así el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/03/I/2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos siguientes:

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.**

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

- 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para reformar las fracciones IV y V del artículo 18 de la Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.**
- 5. Presentación del informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA) con fecha de corte 11 de mayo de 2022.**
- 6. Presentación del seguimiento al mecanismo para dar cumplimiento a la integración y entrega del informe trimestral de indicadores y sus respectivos avances del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en términos de lo previsto en el artículo transitorio Décimo Tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.**
- 7. Presentación del Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal, así como el avance en los trabajos para el desarrollo del Sistema VI “Información Pública de Contrataciones” en la PDE.**
- 8. Presentación del seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con corte al 30 de abril de 2022.**
- 9. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.**
- 10. Asuntos Generales:**
 - 1) Presentación de “La Historia de un trámite: Monitoreo en la incidencia durante el trámite de renovación de placas de circulación de un vehículo automotor en el Estado de México, en la modalidad de gestión en línea y con entrega a domicilio”, de la autoría del Presidente del Comité de Participación Ciudadana.**
 - 2) Informe sobre la invitación formulada a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y a los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado para integrarse al reto público “Anticipando riesgos de Corrupción”.**

Cierre de la sesión.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta SAEMM/CC/SES/ORD/02/2022 de 17 de marzo de 2022, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicadas en la Gaceta del Gobierno en fecha 16 de octubre de 2018, el Acta fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus Enlaces designados, por lo que solicita se pueda omitir su lectura.

Así mismo refiere la excusa de la votación a la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, toda vez que no participó en la Segunda Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, además de las precisiones solicitadas por el Presidente del Comité y el Fiscal; por lo que se somete a su consideración la aprobación del acta y solicita a los integrantes del Comité Coordinador que expresen de manera económica levantando la mano el sentido de su voto respecto del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/03/II/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador presentes que participaron en la Segunda Sesión Ordinaria aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2022 de fecha 17 de marzo de 2022.

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para reformar las fracciones IV y V del artículo 18 de la Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, comenta que derivado de un compromiso que adquirió en la primera sesión, relativo a revisar el Lineamiento emitido

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

por el Comité en el 2020, dicha acción derivó en la posibilidad de hacer una modificación al artículo 18 fracción IV del lineamiento de funcionamiento, precisamente para que quede perfectamente soportado que en los asuntos que se discuten, se toma una determinación en términos democráticos, la mayoría o unanimidad por quienes integran el Órgano Colegiado, con ello está a consideración la reforma, insistiendo, solamente consiste en añadir que es la presentación, discusión y en su caso, votación de los asuntos propuestos.

En uso de la voz, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta que sin duda este asunto es importante considerar, preguntando al proponente ¿Sí el hecho de acotarlo a la presentación de informes y asuntos para su conocimiento, si en algún momento determinado el informe también se tiene que votar?, sugiriendo que la modificación sería igual que la fracción previa que hace referencia a la presentación de informes y dejarlo genérico, ya que un asunto también puede ser un informe, cuando ya está en el Orden del Día, es un asunto que se tiene que desahogar, entonces, sea presentación de los asuntos, en su caso discusión y eventual votación o la redacción de la fracción previa; ya que tal vez se acotaría a un asunto que solo se presente y ya no se vota, por lo cual la modificación debe correr la misma suerte que la fracción IV.

El Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, manifiesta que coincide con lo señalado por la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, al considerar que podría ser, “Presentación, discusión y, en su caso, votación de los asuntos propuestos”; y así se ve que en el caso que haya que votar se vota, y con eso estaría de acuerdo.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa sumarse a las propuestas mencionadas, preguntando sobre la propuesta de eliminar la fracción quinta, si no son temas distintos a los comentados y que se deba seguir teniendo, por lo que ante la explicación del Presidente, la Auditora Superior y la Secretaría Técnica se aclara dicha circunstancia y concluye con la coincidencia de la modificación propuesta.

Previo a tomar la votación, el Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, solicita se precise como quedaría la propuesta.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

En respuesta el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, señala que quedaría en los términos que propuso el Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, precisa que comentó que un informe se puede registrar como un asunto del Orden del Día, con lo cual se ahorraría una fracción y la fracción IV quedaría como lo propone el Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, así mismo se deroga la fracción V.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, menciona que se modifica la fracción IV en los términos que se ha señalado, y se deroga la fracción V y es solamente lo que se tocaría del artículo 18.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala que una vez haciendo esas precisiones, solicita a los integrantes del Comité Coordinador expresen el sentido de su voto, respecto al punto cuatro del Orden del Día en los términos planteados.

Acto seguido la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, informa que ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/03/III/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 y 59 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos reformar la fracción IV y derogar la fracción V del artículo 18 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

Quedando de la siguiente manera:

Fracción IV.- “Presentación, discusión y, en su caso, votación de los asuntos propuestos”.

Fracción V.- Se deroga.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

5. Presentación del informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA) con fecha de corte 11 de mayo de 2022.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala que este punto deriva del Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/04/III/2022 tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, donde se acordó que los integrantes de ese órgano colegiado tenían por presentado el informe de avance respecto a la implementación de los SMA y se solicitaba presentar este informe al Comité Coordinador para su conocimiento.

Acto continuo menciona que al corte de 11 de mayo del año en curso la situación de los SMA es la siguiente:

Se tienen 109 SMA, 8 Ayuntamientos en proceso de instalar su SMA y 8 Ayuntamientos sin evidencia que acredite algún proceso para instalar sus SMA.

En cuanto al avance que se ha tenido de enero a mayo de 2022, se inicia enero con 108 SMA, se está a mayo con 109 SMA, sin embargo, el comportamiento ha sido de instalación y desinstalación, en febrero, por ejemplo, se instaló Chiconcuac, Ayapango y Timilpan pero se desinstaló Tenango del Valle; para marzo hubo desinstalación de 4 Municipios bajando de 110 a 106, los Municipios que desinstalaron su SMA fueron Luvianos, Sultepec, Amatepec, Calimaya; para el mes de abril, suben cuatro instalaciones de SMA y una desinstalación, se instala Atlacomulco, Axapusco, Papalotla y Nopaltepec y se desinstala Tlatlaya; para cerrar en el mes de mayo con 109 SMA, en donde se instala Amatepec, pero se desinstala Tlalmanalco. Siendo el comportamiento que se ha tenido en la instalación de SMA, en lo que va del periodo enero a mayo de 2022.

Menciona también que los Municipios que se encuentran en proceso son Toluca, Temascalcingo, Luvianos, Ecatepec, Soyaniquilpan de Juárez, Mexicaltzingo, Tequixquiaco y Tianguistenco y los Municipios que no tienen evidencia de instalación son Joquicingo, Morelos, Tlatlaya, Almoloya del Río, Sultepec, Tenango del Valle, Calimaya y Tlalmanalco.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: El punto es la presentación del informe

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

de cómo vamos en instalados y a diferencia del trienio pasado es un buen avance el hecho de que se tengan algunos pendientes, en foco rojo 8 Municipios.

Considera que habría que plantear no solo el hecho de lograr la meta de 125 instalados, es decir, qué seguimiento se le va a dar. Es pertinente empezar a ver desde el ámbito de atribuciones del Comité, cómo tener una relación interactiva con ellos de manera permanente. Ver en la síntesis el tema de las capacitaciones perfectamente, pero, cómo va a ser el acompañamiento una vez instalado, durante el trienio es importante documentarlo, refiere que, del trienio anterior, alguien que estuvo instalado, qué beneficios tuvo para el Municipio y para el propio Sistema Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, menciona tener un par de comentarios sobre el informe y aunado a lo que ha planteado la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, aportar algunos elementos adicionales.

Genera inquietud, ¿cuál es el plazo en las convocatorias para el funcionamiento de las Comisiones de Selección Municipal (CSM)?, porque 3 Municipios en proceso con reporte de octubre y de noviembre, para mayo saber si se recibió el acuerdo de Cabildo en el que se designó una CSM, pero la duda si esa CSM sigue en funcionamiento, específicamente a los Municipios de Luvianos, Ecatepec y Soyaniquilpan de Juárez, para verificar si las comisiones están todavía vigentes o no.

Respecto al otro tema, considera que el siguiente paso, conforme se va avanzando en los procesos tiene la necesidad de plantearse metas adicionales para generar un crecimiento cuantitativo y cualitativo de las funciones. Desde el CPC Estatal se hace un esfuerzo para tratar de acompañar a los compañeros de los Municipios y especialmente a los casos graves, refiere particularmente que se estará presentando una queja a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México en contra del Presidente Municipal y de los integrantes del Ayuntamiento de Cuautitlán, México.

El Ayuntamiento Cuautitlán debe de estar en verde dentro del mapa, porque el año anterior hubo un proceso de designación, se designaron a tres integrantes y ahora el Cabildo está emitiendo una convocatoria para escoger a una CSM que pretende elegir a un nuevo CPCM, cuando se tiene un CPCM designado, esto se está haciendo de conocimiento de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala respecto de Luvianos, Soyaniquilpan y Ecatepec, informo que Luvianos lleva dos convocatorias, es decir en proceso tienen su CSM, pueden estar convocando o tener en trámite su convocatoria para la selección del CPCM, ha habido casos donde hay

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

tres, cuatro, cinco convocatorias y permanecen en ese proceso. En el caso específico de Luvianos, está instalada la CSM, llevan dos convocatorias para CPCM, éstas se han declarado desiertas, no han abierto una tercera convocatoria, se estará dando seguimiento al respecto.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona que toca ser corresponsables, es importante hacer saber de manera formal al Presidente Municipal, pero ya un oficio contundente, haciendo referencia a un tema preventivo, porque quienes estamos inmersos, tenemos que hacer mención, en un primer momento, a que no estén en falta, porque lo de menos era ganar, 5 meses después, se tiene que asumir la responsabilidad del encargo, como es este tema y las demás.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala que se tiene documentación remitida de manera preventiva a los Presidentes Municipales de estos 8, en Comisión Ejecutiva se tuvo acercamiento con el Contralor Interno del Poder Legislativo. Se ha estado trabajando de la mano con él porque dentro del desahogo de sus procedimientos requiere información que la Secretaría Ejecutiva tiene.

Se está trabajando puntualmente y hay la propuesta del Contralor, de un análisis respecto de las funciones de los Comités, en términos de lo que establece la Ley y de la obligación que tienen los Ayuntamientos de instalar estos SMA, porque dentro del desahogo de los procedimientos, y dicho por el Contralor, se ha encontrado con cuestiones donde la Ley no le permite actuar tan rápido como quisiera.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, manifiesta con relación a la idea de la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, sobre la forma de apoyar el trabajo de los CPCM, que sepan que hay alguien atrás de ellos empujando para que desarrollen sus primeras actividades o que se animen a trabajar con apoyo de los integrantes del Comité Coordinador, propone convocar a los CPCM y reunirse con ellos, como se hizo en la ocasión anterior, donde fueron convocados para reunirse con los Presidentes Municipales.

El Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, señala que se suma a esa idea, lo que manifiesta el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, porque es necesario, están bien los datos estadísticos, pero hay que realizar el seguimiento que dan a sus SMA y agrega que esas reuniones se puedan dividir por región para facilitar

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

el traslado de ellos y sean los integrantes del Comité Coordinador quienes acudan, no se les haga venir a Toluca, sino se hagan dos o tres eventos regionales, asistir a la zona oriente, sur, norte.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, comenta lo siguiente: Saludo y agradezco la propuesta que hace el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis y a la que se suma el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez porque efectivamente los CPCM son el eslabón más débil en la cadena del Sistema Anticorrupción y aun cuando el CPC Estatal trata de estar con ellos ha sido insuficiente el convencer a los Presidentes Municipales.

En relación al tema de aquellos que están en rojo, se compromete y pediría a la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, convoque a una reunión con los Presidentes Municipales de estos 8 municipios en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, invitarlos formalmente a ellos con sus Secretarios de Ayuntamiento y explicarles la situación, volver a insistirles en la necesidad de instalarlo, además de seguir dando continuidad a los procedimientos abiertos en la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de México.

Refiere que si están de acuerdo con estas tres consideraciones que se adoptarían y si no hubiera comentario adicional, se tiene por presentado el informe.

6. Presentación del seguimiento al mecanismo para dar cumplimiento a la integración y entrega del informe trimestral de indicadores y sus respectivos avances del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en términos de lo previsto en el artículo transitorio Décimo Tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere que atendiendo al acuerdo y a la instrucción del Comité Coordinador, se hizo el contacto con la Secretaría de Finanzas, con el área correspondiente que maneja la parte de indicadores y programas en términos de presupuesto, para conocer quiénes son los Entes Públicos que en términos de presupuesto, tienen asignados recursos en temas de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así el programa presupuestario Sistema Anticorrupción del Estado de México, está conformado por 457.8 millones de pesos, distribuidos en 55 entidades públicas, la Secretaría de la Contraloría, Secretaría Ejecutiva del Sistema

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

Estatal Anticorrupción, Poder Legislativo (OSFEM), Fiscalía General de Justicia del Estado de México (Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción), Tribunal de Justicia Administrativa, INFOEM y Poder Judicial no tiene recursos asignados en este rubro; no obstante al remitirnos a los anexos correspondientes, los 55 entes el rubro pertenece en su mayoría a los órganos internos de control, por ello se hace la solicitud al Comité Coordinador de poder acercarse a las unidades de planeación de estos entes para conocer el desglose de acciones sobre el rubro correspondiente, para poder realizar los trabajos necesarios con la finalidad de que se tengan plenamente identificadas, y por otro lado presentar la forma e información que se presentaría a la Comisión Legislativa.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala lo siguiente: Se han diseñado indicadores, metas, con respecto al tema de como coadyuvamos, y no es privativo de sólo los integrantes del Comité Coordinador, todos somos coadyuvantes y corresponsables, si no está como integrante por ejemplo, de este Comité Coordinador, la Comisión de Derechos Humanos, sin duda tendrá que estar haciendo algún programa con respecto al combate a la corrupción y la Universidad y algunos otros de los Entes, en el Poder Legislativo, nos fijamos áreas de oportunidad con respecto a replantear los indicadores, porque lo que se presenta hace referencia a programa presupuestario, pero lo estamos blindando con un asunto de recursos ejercidos para el pago de servidores públicos, ya que es importante establecer a que se refiere el precepto, dado que existen acciones que reflejan, así es que hay cuestionamiento de qué se debe entregar, ya que solo se está circunscribiendo a un tema de inversión, pero qué es lo que se está realizando para cambiar la situación.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, refiere que se tiene la obligación de que se rinda este informe trimestral sobre los indicadores del resultado del Sistema Anticorrupción en los términos en los que plantea el Artículo Transitorio Décimo Tercero, a través de la Secretaría, informar trimestralmente a la Legislatura, los indicadores y sus respectivos avances sobre la eficiencia, eficacia y avances dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que los anexos del presupuesto se advierten 60 entes ejecutores del gasto, así mismo se identificaron proyectos relacionados al programa.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere que derivado de ello es la solicitud de poder acercarse la Secretaría Ejecutiva con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) para trabajar los indicadores que reflejen efectivamente ese avance, ya que los que se tiene son

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

indicadores de gestión, no de desempeño, entonces los indicadores de gestión hablan del día a día del ente en su ejercicio de recursos, como dice la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, menciona y da lectura de algunos indicadores que forman parte del anexo del presupuesto de egresos, refiriendo que son acciones.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala que efectivamente es acción, refiere que en el Poder Legislativo están en un taller justo para modificar los indicadores, ya que se circunscribía a un asunto del presupuesto o solo de acciones y entonces se está haciendo un replanteamiento, ya que no se puede limitar a un tema presupuestal, de ejercicio de recursos, así mismo pregunta si se aprueba.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta que le interesaría mucho el contar con la aprobación para el acercamiento a las áreas y poder ir trabajando con las Unidades de Planeación este tema, para revisar qué es lo que se tiene y para readecuar incluyendo con el área respectiva de la Secretaría de Finanzas.

El Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, comenta que en las sesiones se plasme la idea, a fin de que sea congruente con el Orden del Día, para que si se necesita votar se vote, no votar algo en relación con algo distinto, refiere sobre la autorización que el órgano colegiado había dado para un acercamiento a Finanzas.

Constancia: Siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha, se hace constar que la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se ausenta de la sesión, a fin de cumplir con los asuntos oficiales previamente agendados.

En uso de la palabra, el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, refiere dos temas, el primero coincide con el Fiscal, respecto a considerar de inicio alguna aprobación, por otro lado, considera adecuados los acercamientos a la Secretaría de Finanzas a fin de clarificar, dado que existe duda sobre cómo se aplican los recursos, incluso pensar en un planteamiento del Comité Coordinador de cómo se podría sugerir se desglose los contenidos del presupuesto, respetando las atribuciones de cada ente.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

Refiere que se suma a esta revisión de los indicadores, y pregunta ¿sí en el anexo que proporcionó con los 26 indicadores de gestión les comprende a todos?

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere que comprende las acciones de la Secretaría Ejecutiva y las acciones como apoyo técnico al Comité Coordinador, es decir algunos si pudieran contener algunas actividades, pero no todos.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, refiere que faltaría establecer como se reflejan los indicadores de gestión entre los integrantes del comité, para dar cuenta que se hace en materia de combate a la corrupción, por ejemplo los de la Secretaria que señala el resumen narrativo, el indicador y el grado de avance, si a ello se le suma el presupuesto ejercido sería más completo, considera que son relevantes tanto el presupuesto que se asigna, como lo que se hace y el grado de avance.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, manifiesta que habría que dividir en dos apartados con naturaleza diferente, por un lado lo que corresponde a cumplir con el mandato del Transitorio Décimo Tercero, que es informar a la Legislatura por parte de los entes públicos a través de la Secretaría Ejecutiva de los indicadores y sus respectivos avances, que eso se solventaría en buena medida con el informe que ha presentado la Secretaria Técnica para el conocimiento de todas y todos nosotros y otro segundo aspecto, de elaborar este informe, se identificó algo, el diseño presupuestal del programa anticorrupción ha quedado a cargo de la Secretaría de Finanzas en el ejercicio de las atribuciones que tienen del diseño de presupuesto pero en este diseño hay algunas ventanas de oportunidad, como lo es hacer una propuesta de rediseño presupuestal del Sistema Anticorrupción que incluya a los entes del Comité Coordinador y aquellos que ejercen recursos y realizan actividades en esa materia, que los indicadores y las acciones sean más objetivas y precisas en la descripción, ya que de ahí dependerá la construcción de los indicadores, que se revise la definición y magnitud de las metas, y que permita establecer un conjunto de indicadores que reflejen la eficiencia, eficacia y los avances del sistema. Estableciendo que son dos acciones para el cumplimiento, la primera con lo que ahora se tiene y la segunda con lo que se proponga para el presupuesto de 2023.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere que el punto es la presentación en los términos que no se incluye a todos los integrantes del Comité Coordinador y que en términos del presupuesto no se tienen desglosados los avances o los indicadores de estos 55 Entes, como lo comenta el Presidente, este

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

análisis o este desglose que se hizo del programa presupuestario nos lleva a la necesidad de hacer el acercamiento con las UIPPE de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, el documento que se proporciona es el que se remitiría a la Comisión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, refiere que este punto podría surtir la misma suerte del informe anterior, el relativo a la situación de los CPCM, en el cual derivado de la presentación se deliberó e identificaron acciones a implementar que si bien no se establecieron como un acuerdo de carácter normativo, sino como un acuerdo de carácter operativo; ahora, derivado de las acciones que se nos presentan concluimos que en una sesión posterior se puede presentar una propuesta de rediseño al programa presupuestario, para que este con condiciones de preparar un insumo debe realizar primero el contacto con las unidades de planeación, por lo cual propone que sea un acuerdo operativo procesal, la autorización del Comité Coordinador para llevar a cabo esos trabajos.

El Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, manifiesta que ya en algún momento se había acordado el tema de que se pudiera tener acercamiento con la Secretaría de Finanzas, considerando que se podría eventualmente hacer algún acercamiento informal.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, hace referencia que se deja en términos de presentación del informe y se recogen las observaciones, así mismo sugiere que a través de la Secretaría de la Contraloría se busque el acercamiento con las UIPPES.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere que la presentación conlleva a una necesidad de acercamientos con las UIPPE, el acercamiento con la Secretaría de Finanzas se hizo, si bien es cierto el Comité Coordinador no tiene la facultad para que la Secretaría Ejecutiva haga acercamiento con las unidades de planeación, también es cierto que la Secretaria Ejecutiva no la tiene, y atenta a los comentarios se tiene por presentado el informe.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, refiere que este punto es presentación del seguimiento al mecanismo para dar cumplimiento a la integración y entrega del informe trimestral, y que se considere de esa forma, pero ello no significa que algún

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

acuerdo que se tome derivado de lo expuesto, como el acercamiento a las UIPPEs no se puedan continuar.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, manifiesta que el sentido para el que se convocó es conocer el instrumento de la presentación del seguimiento al mecanismo para dar cumplimiento a la integración y entrega del informe trimestral de indicadores y sus respectivos avances del Sistema Anticorrupción, el órgano colegiado ha sido enterado del informe, se ha deliberado al respecto y de considerar necesario el establecimiento de acciones para continuar con el desarrollo de otros productos se dé el curso necesario, reiterando que no se vota asunto alguno.

El Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, refiere que tiene que atender una reunión que se le está convocando de manera urgente.

Constancia: Siendo las once horas del día de la fecha, se hace constar que el Maestro en Derecho Procesal Constitucional José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, se ausenta de la sesión, a fin de cumplir con los asuntos oficiales.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, solicita a la Secretaria verifique la existencia del quórum.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que, una vez registrada la ausencia de la Doctora Miroslava a esta sesión y la ausencia del Maestro José de la Luz Viñas Correa, la sesión queda sin quórum para su desarrollo.

Se expone la opción de convocar con posterioridad o dar por concluida la sesión y dejar los puntos pendientes para la sesión próxima.

Los integrantes presentes, manifiestan que resulta importante que los demás integrantes del Comité Coordinador conozcan los temas pendientes considerando las deliberaciones y acciones que resultan de los trabajos formulados, por ello coinciden en dar por concluida la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández, entonces siendo las once horas con un minuto del día diecinueve de mayo, ante la disolución del quórum para continuar

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

los trabajos de esta sesión declara cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

Cierre de sesión.

En virtud de no haber quórum suficiente y por decisión de los integrantes presentes, se da por concluida la presente Sesión siendo las **once horas con un minuto** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

José Guadalupe Luna Hernández
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
y del Comité Coordinador

Rúbrica

D. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

M. en D.P.C. José de la Luz Viñas Correa
Fiscal Especializado en
Combate a la Corrupción

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 19 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2022

Rúbrica

M. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

Rúbrica

D. en A.P. José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios

Rúbrica

M. en A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones